

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 291.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA. -

DIJERON: Visto el Convenio Específico de Colaboración y Cooperación, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y el Registro Nacional de las Personas, elevado por Secretaría de Informática Judicial, en ADM 10917/21, para su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio Específico de Colaboración y Cooperación suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en su carácter de Presidente, y el Registro Nacional de las Personas, representado por el Lic. SANTIAGO JUAN RODRIGUEZ, en su carácter de Director Nacional, que obra en ADM 10917/21, en trámite ante Secretaría de Informática Judicial. –

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 10917/21 y que vuelva el mismo a Secretaría de Informática Judicial para la continuidad del trámite y comunicaciones correspondientes. -